## ACUERDO MINISTERIAL 26-2023 **GUATEMALA, 27 DE ENERO DE 2023**

# EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

#### **CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea 🗸 coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son. responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Directora Regional C.A. Proyectos Yacimientos II, Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (Alemania), solicitó la participación del Ingeniero Gabriel Velásquez, como delegado del Ministerio de Energía y Minas para participar en el Taller de Planificación 2023, a realizarse los días 16 y 17 de febrero de 2023, en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

#### **POR TANTO**

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 🗸 del Acuerdo Gubernativo Número 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Oficio DS-MEM-APM-0076-2023 de fecha 23 de enero de 2023 del Despacho Superior; Remisión DSMEM/23/23, de fecha 26 de enero de 2023 del Despacho Superior; Invitación de la Cooperación Técnica entre el Sistema de Integración Centroamericana SICA y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales BGR -Identificación de Yacimientos de Energía Geotérmica en Centroamérica para el Desarrollo Local/Yacimientos II; y la autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-125-2023/jpav de fecha 25 de enero de 2023;



### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Autorizar val Ingeniero GABRIEL ARMANDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en el Taller de Planificación 2023 el cual se llevará a cabo del 16 y 17 de febrero de 2023, en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

En consecuencia, se le autoriza al Profesional referido disponer los días 15 y 18 de febrero de 2023 para efecto de traslado.







**MINISTERIO** DE ENERGÍA Y MINAS

Los gastos y viáticos en los que el Profesional referido incurra en la asistencia serán cubiertos por el Proyecto Yacimientos II, en su totalidad.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a la persona autorizada, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,

Lic. Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

GENERAL

Licda. Rita María Bueso Castañeda

Secretaria General